



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.210.5

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL PAULINA ALARCÓN
GALLARDO, DOCENTE ESCUELA
"LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 07 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.997 de fecha 23.03.15 que que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Paulina Belén Alarcón Gallardo, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

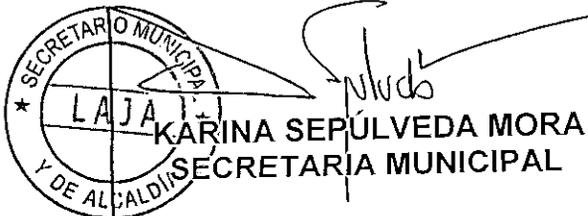
DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-884 "Las Ciénagas", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Paulina Belén Alarcón Gallardo
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /